



ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2017/MDY

Yura, 23 de marzo del 2017

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el 23 de marzo del 2017, Informe N° 009-2017-GM-MDY, Informe N° 040-2017-JCIG/GAF/MDY, Proveído N° 260-2017 del despacho de Alcaldía, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo al artículo 9°, numeral 17 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar el balance general y la memoria anual, en concordancia con el artículo 20° numeral 11 de la acotada norma establece que compete al Alcalde someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido.

Que, el artículo 54° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, establece que la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y libros respectivos deben estar legalizados. Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el Balance General de Ingresos y Egresos y se presenta la Memoria Anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal, dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad.





Que, con Informe N° 040-2017-JCIG/GAF/MDY, de la Gerencia de Administración Financiera, remite a la Gerencia Municipal el Estado de Situación Financiera EF-1 al 31.12. 2016, acompañando además de su hoja detalle EF-1, Estado de Gestión EF-2 al 31.12.2016, acompañando su hoja detalle EF-2, los Estados de cambios en el Patrimonio Neto al 31.12.2016 y el Estado de flujo de Efectivo al 31.12.2016

Que, con Informe N° 009-2017-GM-MDY de la Gerencia Municipal, indica que en cumplimiento al artículo 34° literal k) y v) del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 021-2015-MDY, procede a presentar el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016 de la Municipalidad Distrital de Yura, elaborado por la Sub Gerencia de Contabilidad y remitida al despacho de Gerencia Municipal a través del Informe N° 040-2017-JCIG/GAF/MDY de la Gerencia de Administración Financiera.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 23 de marzo del 2017 en uso de sus facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 artículo 20° numeral 3), por **MAYORÍA**;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, los **ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA** al 31 de diciembre del 2016 de la Municipalidad Distrital de Yura, los mismos que forman parte integrante del presente Acuerdo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
ESTADO SITUACIONAL FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

ACTIVO		2016	2015
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	25,145,519.99	21,406,123.92
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar(Neto)	Nota 5	623,700.31	420,238.40
Otras Cuentas por Cobrar(Neto)	Nota 6	29,661.72	15,930.18
Inventarios (Neto)	Nota 7	1,279,469.49	1,282,799.49
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	416,638.03	420,241.53
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	935,915.30	935,915.30



TOTAL ACTIVO CORRIENTE		28,430,904.84	24,481,248.82
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. Por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones(Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	344,938,265.69	332,509,477.60
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	7,766,903.39	5,052,857.75
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		352,705,169.08	337,562,335.35
TOTAL ACTIVO		381,136,073.92	362,043,584.17
Cuentas de Orden	Nota 35	23,272,950.32	22,930,593.43
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	2,162,807.73	3,027,155.68
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	58,389.38	64,893.74
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	13,278.62	13,278.62
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	797,391.17	775,366.86
TOTAL PASIVO CORRIENTE		3,031,866.90	3,880,694.90
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	6,531.68	6,531.68
Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Provisiones	Nota 28	0.00	8,530.72
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00





Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			
TOTAL PASIVO		6,531.68	15,062.40
		3,038,398.58	3,895,757.30
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 31	37,281,887.25	37,281,887.25
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	201,624,425.92	201,624,425.92
Resultados Acumulados	Nota 34	139,191,362.17	119,241,513.70
TOTAL PATRIMONIO		378,097,675.34	358,147,826.87
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		381,136,073.92	362,043,584.17
Cuentas de Orden	Nota 35	23,272,950.32	22,930,593.43

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR a la Gerencia de Administración Financiera, Sub Gerencia de Contabilidad, el cumplimiento de las acciones pertinentes que conlleva el presente acuerdo dentro del plazo de ley.

ARTÍCULO 3°: ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General su notificación y archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
ABO. EDWARD JAIME VELARDE CACERES
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Luis Harry Gómez Ramírez
ALCALDE